

TÉRMINOS DE REFERENCIA | LLAMADO ABIERTO

Analista programador para el Ministerio de trabajo y Seguridad Social

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección Nacional de Empleo (DINAE) es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que tiene como principales cometidos: ejercer el rol rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo y formación profesional, mediante el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas en este campo, en el marco de los enfoques de Desarrollo Local y sectorial desde una perspectiva de derechos para asegurar el trabajo de calidad a todas las personas.

En el marco del Plan Estratégico 2020-2025, la DINAE define diseñar un Plan Integral de Promoción del Empleo de alcance nacional, y con los siguientes objetivos:

1. Apoyar a jóvenes, mujeres y mayores de 45 años para acceder a oportunidades de trabajo mediante la prestación de innovadores servicios de empleo
2. Identificar nuevas oportunidades de empleo y perfiles del talento humano mediante la implementación de un sistema de prospectiva laboral
3. Promover incentivos para la contratación en jóvenes, mujeres y trabajadores mayores de 45 años y en empleadores
4. Impulsar estrategias y agendas nacionales y territoriales de formación del talento humano en el marco de la COVID-19
5. Fortalecer los sistemas de registro, orientación e intermediación para el empleo
6. Promover nuevos yacimientos de empleo y emprendimientos en la economía verde, en TI, industrias creativas y en la economía del cuidado.

En ese contexto, la Dirección se encuentra ahora frente al rediseño de los servicios de empleo, con la finalidad de brindar una respuesta más adecuada a la ciudadanía. Esto supone, en primer lugar, construir una red de socios institucionales y de articulación público-privada para el diseño y prestación de los mismos; en segundo lugar, la incorporación de la información actualizada y prospectiva del mercado de trabajo; y en tercer lugar, el uso intensivo de tecnologías para la disposición de trayectorias flexibles y apropiadas.

DINAE cuenta en este sentido, con un sistema de registro y gestión de los servicios y programas de empleo a nivel nacional; el sistema tecnológico Vía Trabajo, puesto en funcionamiento en el año 2012. El sistema funciona de manera integrada con INEFOP, y tiene niveles de interoperabilidad con otros sistemas de información. A través de él, se estructuran los diferentes procesos que soportan la prestación de servicios realizada por DINAE. El sistema cuenta con dos canales de acceso, vía web y vía asistida, y operan el sistema las personas usuarias, las empresas, las entidades de capacitación, los operadores del Servicio y próximamente las Agencias de Empleo con la finalidad de reportar su actividad en el mercado laboral.

Con relación al último aspecto, si bien la DINAЕ tiene planificado diseñar una nueva plataforma a medida, aprovechando nuevas tecnologías y lenguajes de mayor potencia; tomando como marco de referencia el sistema vía trabajo, asegurando que la cobertura funcional de la nueva plataforma sea igual o superior a la actual, hasta tanto no esté operativa la nueva plataforma, es necesario seguir manteniendo los servicios actuales e incorporando nuevos desarrollos que acompañen los distintos procesos de digitalización en curso, los cuales incluye mejoras a la gestión de los registros de Agencias de Empleo Privadas, de Artistas, de Obra Pública, clasificadores, etc, así como mejoras a la plataforma Vía Trabajo.

En lo que refiere al segundo objetivo del Plan Integral de Promoción del empleo, DINAЕ se encuentra desarrollando un sistema de información del mercado laboral (SIMEL) para la identificación de demanda y oferta de empleo y necesidades de formación profesional en el marco de la post pandemia, compuesto por una red de instituciones con respecto a la producción, el almacenamiento, la difusión y la utilización de la información y los resultados del mercado de trabajo, a fin de maximizar las posibilidades de formulación y aplicación de políticas y programas pertinentes.

Este sistema se retroalimenta de análisis de registros, encuestas a empleadores, grupos focales, monitoreo de vacantes de páginas web, de agencias privadas de empleo y de antenas de prospección. El SIMEL permite analizar el mercado de trabajo, anticipar brechas de capacitación y de habilidades, brindar información para la formulación de políticas, evaluar las políticas relacionadas con el mercado de trabajo, así como coordinar la producción de información y fomentar el intercambio entre productores y usuarios de la misma.

Tal como se expresa en el Memorandum de Entendimiento MTSS - OIT de mayo de 2022, la OIT – con la autorización de la OCDE – provee soporte al MTSS en la utilización de instancias del producto .Stat Suite, sin cargo alguno, para su uso como herramienta de tecnología de la información que soporta al SIMEL. Estas instancias, configuradas sobre el producto de software de código abierto .Stat Suite bajo la licencia del MIT, Copyright OECD 2019 – 2020 se denominan LMIS.Stat.

Uruguay es el primer país de América Latina que se encuentra desarrollando un observatorio de ocupaciones basados en la metodología utilizada por el sitio O*NET de los Estados Unidos. Esta metodología permite obtener un gran volumen de información de las ocupaciones a partir de los relevamientos de caracterización de múltiples variables. Esta información exhaustiva de las ocupaciones junto con información del mercado laboral, del sistema educativo y de formación profesional, abre un número de posibilidades de desarrollo de herramientas que pueden ser utilizadas tanto para políticas laborales como para el desarrollo profesional o de carrera de los individuos. Algunas herramientas por desarrollar incluyen una plataforma de desarrollo de carrera para los usuarios finales. En este sentido existen varios ejemplos de países que han desarrollado este tipo de herramientas (careers.gvnt.nz). Otras herramientas incluyen métricas de distancias ocupacionales a partir de variables de la caracterización de ocupaciones. Por último, una herramienta adicional es la generación de indicadores de brecha de habilidades para las distintas ramas de actividad, sectores u ocupaciones.

La información ocupacional relevada en la primera ola de la Encuesta online de Perfiles ocupacionales aplicada por el MTSS (2018-2019), junto con información del sistema educativo y de formación profesional, ha sido la base para el desarrollo del portal Mitrabajofuturo.gub.uy.

Este instrumento fue desarrollado internamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para proporcionar a todos los ciudadanos (empleados, empleadores, personas en situación de desempleo, estudiantes, instituciones públicas y privadas, etc.) herramientas ágiles e interactivas de vinculación con el mercado laboral y el ámbito educativo. Dados los desafíos para diseñar trayectorias educativo-laborales vinculando ocupaciones y capacitación, en un contexto de gran incertidumbre y cambios tecnológicos acelerados, la información generada en el proyecto permitirá brindar sugerencias pertinentes y oportunas, utilizando volúmenes muy significativos de información.

En suma, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social requiere de apoyo técnico ya que afronta muchas líneas de trabajo entre ellas, el rediseño y ejecución de los servicios públicos de empleo, la gestión de programas de empleo a nivel nacional, la Ley de Promoción del Empleo (19.973), el programa Yo Estudio y Trabajo, registros administrativos, el registro de agencias de empleo, registro de clasificadores, registro de artistas, SIMEL, O*NET, etc.

ORGANISMO CONVOCANTE

Dirección Nacional de Empleo (DINAE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar desarrollos tecnológicos vinculados a la implementación de Servicios y Programas de las políticas activas de empleo.

ALCANCE DEL TRABAJO

1. Realizar desarrollos tecnológicos vinculados a la implementación de Servicios y Programas de la política de empleo en el sistema o sistemas que correspondan, considerando particularmente los procesos de registro de personas usuarias, orientación laboral, intermediación laboral desde las dimensiones de trabajo dependiente e independiente, en las versiones web y asistida. Incluye:
 - a) Solucionar problemas y desarrollar nuevos requerimientos en la plataforma de gestión Vía Trabajo.
 - b) Realizar reportes e informes de datos de la plataforma de gestión de Vía Trabajo, a solicitud de la Dirección Nacional de Empleo.
 - c) Apoyar al diseño y desarrollo de la nueva plataforma de gestión y prestación de los servicios de empleo. Aportar a la elaboración de términos de referencia para pliego y selección de proveedor, sistematizando los requerimientos finales; y una vez publicado el llamado, atender consultas de proveedores, y aportar a la evaluación de las propuestas, así como a la redacción de informes de evaluación.
 - d) Mejorar e incorporar los desarrollos vinculados a los procesos de registros que lleva adelante el MTSS a través de DINAE.

- e) Apoyar al equipo referente del proyecto a la configuración, mantenimiento y funcionamiento de la aplicación LMIS.Stat para difundir, recopilar y analizar información nacional y regional sobre el mercado de trabajo.
2. Realizar desarrollos tecnológicos vinculados a la implementación del proyecto: Sistema de Información Ocupacional, O*Net Uruguay”, a saber:
- a) Culminar y validar el adecuado funcionamiento del desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la Encuesta online de Perfiles ocupacionales - realizando una encuesta piloto. Plataforma desarrollada por TI del MTSS.
 - b) Ampliar las funcionalidades del desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la Encuesta online de Perfiles ocupacionales disponible a la fecha.
 - c) Contar con Documentación técnica del desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la Encuesta online de Perfiles ocupacionales y adecuada transferencia a TI /MTSS.

A. Actividades

1.Vinculadas a las Políticas de Empleo

- a) Realizar ajustes, modificaciones e incorporaciones sobre servicios y programas al sistema de gestión de los servicios de empleo, a partir de los requerimientos solicitados y elaborados por DINA E.
- b) Incorporar al sistema de gestión, los registros que lleva adelante el MTSS: Agencias de Empleo Privadas, Artistas, Registro Nacional de Clasificadores, Obra Pública y otros que puedan incorporarse, así como los desarrollos vinculados al Programa Yo Estudio y Trabajo.
- c) Testear las funcionalidades desarrolladas.
- d) Analizar, diseñar y programar nuevas aplicaciones
- e) Realizar mantenimiento evolutivo y correctivo aplicaciones existentes
- f) Eventualmente formar y dar soporte a usuarios finales.

2. Vinculadas a O*NET

- a. Interiorización del desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la Encuesta online de Perfiles ocupacionales existente a la fecha de inicio del contrato.
- b. Acordar requerimientos de funcionalidades del desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la referida Encuesta. Se incorporarán al desarrollo existente nuevos requerimientos, que cumplirán los siguientes objetivos: a) que una misma persona complete 1 a n formularios específicos; b) que una persona complete cuestionarios de más de una ocupación; c) confirmar que el caso de censo es un caso particular del actual desarrollo -sin reposición-.
- c. Testeo, ajuste y validación del desarrollo asociado a implementación de encuesta de campo con 2 ocupaciones: químicos e ingenieros químicos.
- d. Elaboración de Documentación técnica del desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la Encuesta online de Perfiles ocupacionales.
- e. Transferencia a TI/MTSS del desarrollo.

- f. Analizar, diseñar y programar nuevas aplicaciones
- g. Realizar mantenimiento evolutivo y correctivo aplicaciones existentes
- h. Eventualmente formar y dar soporte a usuarios finales.

D. Productos

- 1) Desarrollos realizados, de acuerdo con los requerimientos solicitados por DINAE, a través de la Dirección, las diferentes Divisiones y la Mesa de Ayuda Vía Trabajo.
- 2) Registros administrativos fortalecidos e incorporados o vinculados al sistema de gestión de la política pública de empleo.
- 3) Niveles de interoperabilidad con otras plataformas mejorados.
- 4) Requerimientos y nuevas incorporaciones en el desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la Encuesta online de Perfiles ocupacionales de O*Net
- 5) Desarrollo de requerimientos vinculados a O*NET con encuesta de campo validado.
- 6) Documentación técnica del desarrollo de automatización del proceso de trabajo de campo de la Encuesta *online* de Perfiles ocupacionales y transferencia a TI /MTSS.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

Académicas

- Estudiante avanzado de las carreras de Ingeniero en Computación (por lo menos 3er año completo), Analista de Sistemas o equivalente de UDELAR o Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Habilidades y conocimiento especializado

- Conocimientos actualizados en Java, Java EE (Jakarta EE) y SQL
- Poseer competencias y habilidades de comunicación
- Involucramiento en los proyectos
- Integridad
- Apego a los hitos y entregas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Experiencia laboral con una dedicación horaria de por lo menos 20 horas semanales promedio en análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones Web con Java y Bases de datos relacionales.

Se valorará (No Excluyente)

- Poseer experiencia de trabajo con JSF, WildFly, PostgreSQL y Linux.
- En el caso de ser estudiante avanzado el porcentaje de la carrera aprobado.

- Cargos desempeñados en la actividad privada o pública.
- Conocimientos y capacitaciones en GeneXus
- Nivel de inglés intermedio.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión estará a cargo de la Dirección Nacional de Empleo, quien establecerá las prioridades y productos a desarrollar.

DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La información por producir y/o recopilar, de carácter confidencial, es propiedad del MTSS, por lo que queda prohibida su divulgación por cualquier medio escrito, visual, virtual o verbal, sin perjuicio del derecho de acceso a la misma por parte del equipo técnico de la OIT. Asimismo, los instrumentos de recopilación de información y tabulación de datos son propiedad de la OIT o del MTSS, por lo que no podrán ser utilizados por el responsable o equipo contratado más allá de los objetivos de esta consultoría. El responsable o equipo contratado que ofrecen los servicios se comprometen de esta forma a no revelar, utilizar, emplear, copiar, reproducir o explotar de forma alguna, los resultados de esta consultoría por cualquier medio. Toda la información generada será para uso exclusivo del MTSS.

POSTULACIONES

Las postulaciones se deberán remitir en formato electrónico hasta el **LUNES 31 DE JULIO a las 23:59 horas** de Montevideo a la siguiente dirección: llamadosdinae@mtss.gub.uy con el asunto: Ref: 0701-2023 Llamado consultoría **Analista programador para el Ministerio de trabajo y Seguridad Social.**

- Carta confirmando interés y disponibilidad
- Currículum Vitae debidamente actualizado, presentando documentación que acredite formación y experiencia laboral.
- Copia de documento de identificación

REGIMEN Y PLAZO DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de arrendamiento de servicios por un plazo de 12 meses a partir de la firma del contrato. El régimen de trabajo es de 40 horas semanales en formato híbrido.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El monto de la contratación será de \$80.000 + IVA mensuales.

REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán el segundo viernes de cada mes contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- Se retendrá el 60% del impuesto al valor agregado (IVA) y pagará el 40% restante al consultor. Se entregará certificado por el monto retenido en formato electrónico.
- Se retendrá el 7% por concepto de IRPF cuando el monto facturado supere las UI 10.000
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona seleccionada.

Los pagos a la persona contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.

El incumplimiento de los productos en los plazos establecidos, tendrán sanciones de tipo económicas y/o contractuales. La DINAE a través de su dirección, podrá en forma unilateral dar por rescindido el contrato por razones de incumplimiento en los productos, plazos, otros motivos.